

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14480 MADRID

EDICTO

Doña ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 1193/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0105785, por auto de fecha 6 de mayo de 2020, se ha declarado en concurso necesario, a PENTECH INTERNATIONAL, S.L.U., con nº de identificación B64938525, y domiciliado en paseo de la Castellana nº 259 C, 22º A (Torre de Cristal). CP 28046 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don JOSE MARÍA CARRIO MONTIEL, con domicilio postal en calle Santa Engracia nº 151, 28003 Madrid y dirección electrónica cnopentech@aabac.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200019472-1